



RESOLUCIÓN N° 3375 21 ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD SANEAMIENTO

596/LIRS/mgl

VISTOS: Estos antecedentes, solicitud presentada por D. **SENSORINO LÓPEZ LÓPEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para solicitar la autorización de exhumación y traslado de persona que se señala, en calidad de **CÓNYUGE**; lo dispuesto en los artículos N° 140, 141° y 144° del Código Sanitario; Arts. 75°, 76° y 77° del D.S. N° 357, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento General de Cementerio; el Art. 73° letras a) y b), las atribuciones que me confiere el D..F.L. N° 1/23.09.2005; Arts. N° 30 y siguientes del D.S. 136/2004; D.S. N° 66/2014 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N°65/2012 y Resolución N° 34548/2015 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Resolución y Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **AUTORIZÁSE** la exhumación y traslado de los restos de:

D. RAQUEL DEL TRÁNSITO ZAMBRANO ZAMBRANO RUT.: [REDACTED]

Fecha de Defunción **18 DE MARZO DEL 2015**

Causa de Muerte: **PARO CARDIO RESPIRATORIO/ SEPSI FOCO URINARIO**

Desde el Cementerio: **GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, BÓVEDA FAMILIAR PROPIEDAD DE D. HILDA LÓPEZ (F 287 R-7) UBICADA EN PATIO LAS PALMERAS SITIO N° 306**

Al Cementerio: **PARQUE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, SEPULTURA N° 3227, UBICADA EN EL SECTOR 306**

2.- El Jefe de Departamento de Acción Sanitaria designará el inspector de su dependencia que corresponda para que compruebe la impermeabilidad y buen estado de conservación del ataúd procediendo acto seguido a levantar un acta donde dejará constancia de estos hechos sellando posteriormente la urna, sello que no podrá ser destruido hasta la llegada de la urna al cementerio o lugar de su destino.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



"POR FACULTAD DELEGADA DE LA SEREMI DE SALUD DEL BIOBIO
RES. 65/2012"

N° interno: 275/15.04.2016

Saneamiento

- Interesado; Of. de Partes; Saneamiento; Cementerio General de Concepción; Comprobante de pago N°13596 /14.04.2016